ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 17 de octubre de 2024
HORA:	De 09:03 a.m. a 10:06 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	**Andrés Felipe González Meneses** – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. **Gilberto Delgado** – Secretario de Planeación del Municipio de El Bagre, Antioquia. **Harvey Andrés Castrillón** – Ingeniero Sanitario, Apoyo Técnico a la Secretaría de Planeación del Municipio de El Bagre, Antioquia. **Durán Roimir Maury** – Apoyo a Proyectos, Secretaría de Planeación del Municipio de El Bagre, Antioquia.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA**".

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la Secretaría de Planeación del municipio de El Bagre, Antioquia, y al equipo consultor para la consolidación del proyecto. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

El ingeniero Andrés González menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo técnico y financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

> ***a) Generales:*** carta de presentación en formato MVCT y ficha MGA; ***b) Legales:*** Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico, certificado si hay intervención de infraestructura concesionada, vial carretera o férrea, si el proyecto está acorde con el PBOT, si hay reasentamiento de población o no, certificado de afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos o no, certificado de riesgos; ***c) Institucionales:*** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento y compromisos de proyectos; ***d) Técnicos:*** Formato Resumen del Proyecto en la versión vigente y debidamente diligenciado, copia de póliza, diagnóstico situacional del municipio, proyección de población en formato editable y deberá ajustarse a la metodología del RAS vigente, certificado de la proyección de población, documento diagnóstico y de diseños hidráulicos no está en formato PDF ni firmado, planos topográficos independientes de los planos de diseño, planos topográficos: no se presentan en formato PDF ni se presentan firmas, no aparece la aprobación, estudio de suelos y geotecnia, plano de localización de sondeos, para memorias de diseño hidráulico: se deben presentar memorias de cálculo en formato editable, planos de diseño hidráulico: no se presentan planos en PDF no cuenta con firmas respectivas, memoria de diseño estructural, planos de diseño estructural: no se presentan planos en PDF no cuenta con firmas respectivas, memoria de diseño eléctrico y plano de diseño eléctrico si se requiere, memoria de diseño arquitectónico y plano de diseño eléctrico si se requiere, plano de localización general y esquema del proyecto firmados en PDF y firmados respectivamente, especificaciones técnicas de construcción, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, manual de operación y mantenimiento, manual de arranque y marcha, certificación de canteras y escombrera, certificado de funcionalidad e integralidad e informe de interventoría; ***e) Financieros:*** firmar presupuesto general; ***f) Ambientales****:* Concesión de aguas y Ocupación de cauce ***g) Prediales****:* Plano de localización predial en plancha IGAC, documentos que acrediten la propiedad o y/o posesión de los predios, permisos de servidumbres y autorizaciones de paso si aplica.

Como recomendación en la mesa de trabajo se indica sea presentado el proyecto inicialmente para obtener un concepto técnico antes de consolidar el presupuesto y buscar financiación.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

3. Conclusiones

El municipio de El Bagre, Antioquia, a través de su oficina de Planeación se compromete a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 25 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	17 de octubre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Alcaldía de El Bagre, Antioquia.	25 de octubre de 2024

FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Anexo No. 2. Presentación.

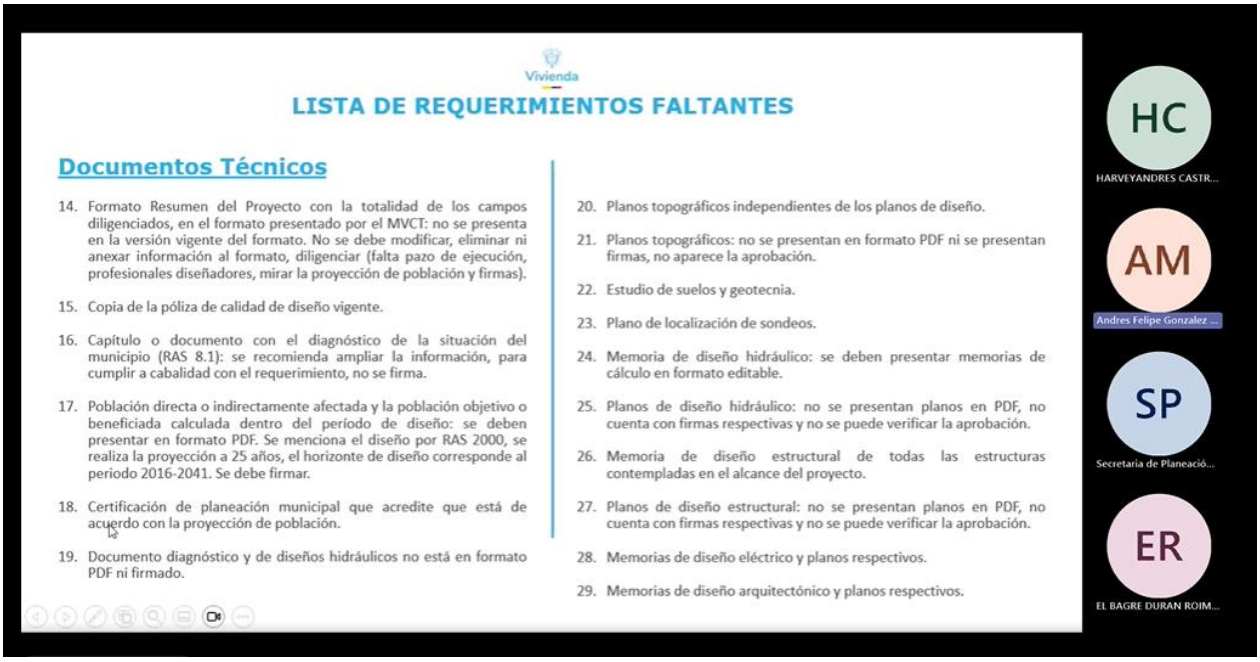

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 19 de octubre de 2024

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74